

bre del 73 y R. O. de 28 de Agosto del 76.—*Sentencias* de 14 de Enero y 8 de Mayo del 61 á la de 18 de Mayo del 78 y en especial las de 2 de Febrero del 67; 29 de Octubre del 69; 22 de Octubre del 70; 5 de id. del 72 y 9 de Julio del 74.

L. F.—Cataluña: Nov. 118; cap. 2 y 17; cap. 1.º, tit. 6.º, lib. 7.º, Código =Aragon: Junio de 1564.—Navarra: lib. 5.º; tit. 11; cap. 10; lib. 3.º; tit. 12; cap. 19; lib. 4.º; tit. 2.º; cap. 3.º del F.; tit. 3.º; lib. 3.º N. R. = Vizcaya, tit. 22 del Fuero

*Efectos de la Patria potestad en cuanto á los BIENES de los hijos.—Precedentes históricos del Peculio.—Su definicion, clases y efectos respectivos en cada una.—La ley hipotecaria en cuenta al adventicio.—Modificaciones introducidas por la de Matrimonio civil.—Resúmen de la materia.= Varios modos de adquirir la patria potestad.*

A. A. Escriche, Larnac y los citados en la leccion anterior.—Proyecto de Cód. civil (art. 165, 272 y siguientes).

*Texto romano: De patria potest., Cód. VIII, 47. Inst. I, 9. De his qui alienis juris, Dig. I, 6.—Gayo, I, 49, 55, 124.—De bonis quæ liberis, Código VI, 60. Per quam personam acquiritur. Cód. IV, 27.*

## LECCION 60.

L. C. Tit. 6.º, lib. 3.º y 22, lib. 4.º F. R.—Tit. 13-19, P.<sup>a</sup> 4.<sup>a</sup> y 13, Partida 6.<sup>a</sup>—Tit. 37, lib. 7.º, 5.º y 20, lib. 10, (9 12 de Toro); 28, lib. 12. N. R.—C. de 6 de Julio de 1803 y 14 de Enero del 37.—L. 14 de Abril del 38 y de Enj. civil.—L. 18 de Junio del 70 (art. 58) y de Notariado de 1862 (art. 35.)—*Sentencias*: 10 de Julio del 46 á 21 de Mayo del 77, y en especial de 10 Marzo del 64; 20 y 30 Junio del 65; 18 de Mayo del 73; 17 de Febrero, 10 de Marzo y 12 de Noviembre del 74; 21 Diciembre del 76.

L. F.—Cataluña: Nov. 89, cap. 10, 12 y 15; cap. 4.º y 2.º—*Sentencias* de 21 de Diciembre del 66 y 21 Marzo del 67.—Aragon: lib. 1.º, tit. 10. F. de *natis et damn.*; Obs. 25 *gener. privil.*—Navarra, cap. único, tit. 4.º, lib. 4.º del Fuero, tit. 23, lib. 8.º N. R. Cortes de 1817 y 18.—Vizcaya: título 20 del F.

LA LEGITIMACION, segundo modo de adquirir la Patria potestad.—Su origen, fundamento, definicion y utilidad.—Consideraciones históricas sobre el Concubinato y la barra-